



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT. 2002

RES.H- N° 1467 - 02

Expte. 4.673/02

VISTO:

El pedido presentado por el CEPIHA relacionado con la necesidad de adquirir insumos para la impresión de publicaciones que genera el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de llevar a cabo el objetivo de difundir trabajos elaborados por los investigadores del CEPIHA se requiere, entre otros, resmas de papel para la impresión;

Que existen fondos para atender el presente gasto, los que provienen de la venta de la Revista Andes, importe que asciende a la suma total de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00);

Que se procedió a solicitar a firmas del medio presupuestos y de acuerdo a informe del Departamento de Compras y Patrimonio obrante a fs. 4, resulta conveniente la oferta de la firma Hersapel;

Que debido a la actual situación económico financiera el mantenimiento de ofertas sólo es válido por tres días, este caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad y el Art. 27 - Decreto 436/00 - Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-13/02 la compra de papel para la impresión de trabajos elaborados por investigadores del CEPIHA de esta Facultad, a la firma: HERSAPEL S.R.L., CUIT N° 30-63371747-4, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Francisco Arias N° 855 de esta ciudad, por la suma total de Pesos cuatrocientos veinticuatro (\$ 424,00).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 424,00) a la partida presupuestaria 2.3.1 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON con afectación a la F. F. 12 - Recursos Propios provenientes de la recaudación de la venta de Revista Andes editada por el CEPIHA, dependiente de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3.- DISPONER el pago del presente gasto de Contado contra Entrega, el que será afrontado con recursos de la venta de la publicación del CEPIHA, centro de investigaciones de esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia al CEPIHA, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave

ProL SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa